

Tercera.—Urbana: Casa en Campo de Criptana y su calle General Peñaranda, número 35, de 270 metros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, patio y corral. Linda: Derecha, entrando, don Bernardo Albacete; izquierda, don José Sánchez; espalda, don Lino Pérez, y frente, calle de su situación. Inscrita al tomo 2.598, libro 533, folio 99, finca 33.392.

Tasada a efectos de subasta en 12.150.000 pesetas.

Cuarta.—Una mitad indivisa de una finca rústica, secano, indivisible. Tierra puesta de viña vieja, en término de Campo de Criptana, al sitio de La Losilla, de 1 fanega ó 69 áreas 87 centiáreas. Linda: A saliente, herederos de don Francisco Quintanar; sur, don Manuel Olivares; poniente, doña María Criptana Olivares, y norte, camino de la Mota. Inscrita al tomo 2.598, libro 533, folio 101, finca 18.610.

Tasada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Alcazar de San Juan, 23 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—61.187.

ARGANDA

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José García Montero y doña Matilde Iglesias Gabaldón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2824, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Chalé tipo 37524, vivienda unifamiliar con el número 79 del Polígono o número 12, de la urbanización «La Torcada», término municipal de Rivas Vaciamadrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, sección de Rivas Vaciamadrid, tomo 1.066, libro 76, folio 73, finca número 4.693.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Arganda, 5 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.163.

ARONA

Edicto

Doña Cristina Rodríguez Montañez, Secretaria de Primera Instancia número 3 de Arona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 16/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña Dolores Navarro Forte, doña Estela Navarro Navarro y la entidad «Tamaimo Navarro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3814000018001600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca numero 3. Vivienda situada en la planta segunda del edificio sito en la avenida del Coronel Gorrin, donde tiene asignado el número 42 de gobierno en el Barrio de Tamaimo, término municipal de Santiago del Teide. Tiene una superficie de 148 metros cuadrados. Se encuentra distribuida interiormente en servicios y habitaciones y linda: Norte, con doña Magdalena Navarro Forte; sur, con doña Josefa Navarro Forte; oeste, con avenida del Coronel Gorrin, y este, con el vuelo de la azotea privativa de la planta baja.

Cuota: 20 por 100. Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Icod de los Vinos al tomo 767, libro 133, folio 71, finca número 10.923. Tipo de subasta: 15.145.625 pesetas, equivalente a 91.087 euros con 14 céntimos.

Arona, 24 de octubre de 2000.—El Secretario.—61.191.

BARCELONA

Edicto

Doña María Soledad Anadon Sancho, Secretaria judicial,

Hace Saber: Que en dicho Juzgado número 4, y con el número 1211/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jorge Vidal Sole, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0537000017121183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Asimismo por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número tres. Mitad de derecho de vuelo para edificar, previos los planos y permisos correspondientes, dos pisos que serán segundo y tercero, respectivamente, en el total inmueble, con acceso por la escalera que conduce al primer piso, y da a la calle Miguel Servet, 224-226, calle Font y Escolá, 74, y República Portuguesa, 15-17, de Badalona. Inscrita en el Registro de Propiedad número 1 de Badalona al folio 111 del tomo 2.768, del archivo, libro 50 de Badalona uno, finca número 4.375.

Valorada, en 6.000.000 de pesetas.

Entidad número uno. Una cuarta parte de la nuda propiedad, planta baja de la total casa con frente a la calle Miguel Servet, 224-226, calle Font y Escolá, 74, y República Portuguesa, 15-17, de Badalona. Inscrita en el mismo Registro, finca número 13.605, al folio 190 del tomo 3.070 del archivo, libro 264 de Badalona uno.

Valorada, en 2.900.000 pesetas.

Barcelona, 28 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría judicial.—61.169.

BARCELONA

Edicto

Doña María Cristina Zoya Cerrudo, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 11 Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82/1998-13 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Septimania Promociones, Sociedad Anónima», contra don Juan Boada Rius y doña Encarnación Monreal González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0544-0000-18-0082-1998-13, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa para vivienda unifamiliar, que consta de semisótano, entresuelo y principal, y que ocupan respectivamente 46 metros cuadrados la plante semisótano, 141 metros cuadrados el entresuelo, y 129 metros cuadrados el piso principal, siendo el resto destinado a patio y trastero, con frente a la calle de San Eudaldo, en la que tiene el número 39, hoy 4 bis, de la barriada de San Juan de Horta, paraje denominado Vallcarca, de Barcelona, edificado sobre un solar de figura un rectángulo, de superficie 215 metros 76 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.710 palmos 51 décimos de palmos cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 8 metros, con la calle; a la espalda, en línea de 8 metros, a la derecha entrando, en longitud de 26 metros 84 centímetros, y a la izquierda en longitud de 27 metros 10 centímetros, con resto de la finca de que se segregó la que se describe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 774, libro 774 de Horta, folio 34, finca número 4.925, inscripción décima.

Propiedad por mitad en común y pro indiviso de don Juan Boada Rius y doña Encarnación Monreal González.

Tipo de la subasta: 76.100.000 pesetas.

Barcelona, 10 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—61.161.

BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona, Antonio González-Moro Tolosana,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 621/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fomento de Crédito y Comercio, Sociedad Anónima» contra herencia yacente e ignorados herederos de Óscar Arpal, y Josefa Vendrell Valles, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0545-0000-17-062192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las 2/3 partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 2001 a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de febrero de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 16, situada en planta séptima, puerta segunda del edificio sito en avenida del Mediterráneo número 24 del polígono Badia, manzana 8 del término de Cerdanyola. Tiene una superficie construida de 86,84 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola número uno, al tomo 614, libro 273, folio 209, finca 15.281.

Valorada en la cantidad de nueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil pesetas (9.859.000 pesetas).

Barcelona, 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—61.454.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria en sustitución Marta Olivares Suárez,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 30 y con el número 1066/1994-E se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de «PSA Credit España S.A.», contra Joan Casas Aymar, sobre declarativo menor cuantía en el cual se reclama 625.180 ptas. de principal más otras 405.000 de costas presupuestadas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de diciembre de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya S.A.» número 0618.0000.15.1066.94, una